

EXTRACTO

DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE:

EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL
Y

RECAUDACIÓN DE ENTRADAS, **TEMPORADA DE VERANO 2026 Y 2027.**

CLÁUSULA 2. OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es:

- a) la explotación del bar de la Piscina Municipal, así como la recaudación de las entradas para el acceso a la instalación, atendiendo a los precios aprobados por la Corporación, **durante la temporada de verano 2026 y 2027:**
2026..... desde la adjudicación hasta el día 31 Agosto 2026, y
2027desde el día 20 Mayo 2027 al 31 Agosto 2027.

CLÁUSULA 5. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1 b) LCSP, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado y se llevará a cabo atendiendo al siguiente CRITERIO:

***Para la temporada de verano 2026:**

Precio al alza, fijando la cantidad de **2.600 euros como precio de salida**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 LCSP.

Y para la temporada de verano 2027, EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN se determinará incrementando un 10% a la cantidad por la que se adjudique en 2026 al mismo adjudicatario.

En caso de EMPATE, se desempatará efectuando un sorteo entre los licitadores que hayan ofertado igual cantidad.

CLÁUSULA 6. PUBLICIDAD.

El anuncio de licitación del contrato únicamente precisará de publicación en el Perfil del Contratante: **laslabores.sedelectronica.es**.

CLÁUSULA 9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 159 LCSP, las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en las Oficinas de este Ayuntamiento, **hasta el día 20 Mayo 2026, a las 11 horas.**

En Las Labores, 28 Abril 2026.

EL ALCALDE

D. Jaime Pavon Sanchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

